



TRABAJANDO PARA USTED

OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 1758
ANT. : Proyecto de rotura y reposición de pavimentos por trabajos sanitarios en Calle Central Norte desde Av. Granaderos Oriente hasta Riquelme, Calama.
MAT. : Entrega Conformidad Técnica a proyecto de rotura y reposición de pavimentos por trabajos sanitarios en Calle Central Norte desde Av. Granaderos Oriente hasta Riquelme, Calama.
ADJ. : No hay

Antofagasta, 25 junio 2026

A : JAVIER CHAPARRO SALAS
INGENIERO CIVIL
DE : ROBINSON ESPEJO CHEPILLO
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN

En relación con el proyecto de rotura y reposición individualizado en el antecedente, se informa que este se encuentra sin observaciones.

No obstante, lo anterior, para la aprobación del proyecto, la empresa mandante deberá entregar a SERVIU una boleta de garantía, Póliza de garantía, o Certificado de fianza, cuyo monto será equivalente al 150% del presupuesto oficial aprobado, la cual tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución de las obras más 6 meses.

El documento en garantía debe ser tomado a nombre de SERVIU Región de Antofagasta; RUT N°61.814.000-8. Esta garantía debe adjuntar el documento "solicitud de documento en garantía (Folio)", el cual deberá coordinarse previamente su entrega con el revisor del proyecto (Sr. Martín Urzúa, murzuag@minvu.cl) e ingresar a través de oficina de partes, adjunta a una carta de presentación dirigida al Sra. Andrea Merino Herrera, Directora(S) de SERVIU Región de Antofagasta.

El monto del documento en garantía a ingresar debe ser por **2992,74 UF**, y su glosa debe decir **"Repondrá pavimentos en Calle Central Norte desde Av. Granaderos Oriente hasta Riquelme, Calama"**

Luego que SERVIU apruebe y acepte la reposición de los pavimentos realizados, la empresa debe solicitar la devolución de la boleta correspondiente al 150% del presupuesto aprobado, y reemplazarla por boleta de garantía anual equivalente a **199,52 UF**, y su glosa debe decir **"Buena reposición de pavimentos en Calle Central Norte desde Av. Granaderos Oriente hasta Riquelme, Calama"**.

"Por orden de la Directora (S)"

Saluda atentamente a Ud.

ROBINSON ANTONIO ESPEJO CHEPILLO
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN

MUG/MHF/CLA

Distribución

- JAVIER CHAPARRO SALAS - JAVIER.CHAPARRO@I-PROYECTOS.COM
- MARTÍN URZÚA GARCÍA - CARPETA DE REVISIÓN - MURZUAG@MINVU.CL
- LUZ ZAPATA - SERGIO SANCHEZ - ENCARGADOS DE TRANSPARENCIA
- OFICINA DE PARTES SERVIU ANTOFAGASTA

Ley de Transparencia Art 7.G